

27 AB



•54080

M O D E L O  
D E  
U T I L I D A D

a favor de Don MANUEL RIBES RODES, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle San Germán, 5, por "OJOS PARA MUÑECAS".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a unos ojos para muñecas los cuales se caracterizan por la facilidad y seguridad que ofrecen para su colocación en las mismas así como por el realismo que proporcionan su perfecto acabado y atractiva presentación.

Los ojos indicados están constituidos por piezas de formas y dimensiones apropiadas, representativas del globo de cada ojo, las cuales están dotadas de la decoración pertinente a fin de lograr el realismo apetecido. Dichas piezas se prolongan por su cara posterior en un vástago.

•54080

27 ABR



tago de longitud proporcionada al grueso de las paredes de la cara de las muñecas. En dicho vástago queda montada, ajustada a presión, una hembrilla elástica, susceptible de desplazarse a lo largo del mismo.

5. Para la mejor comprensión de cuanto se indica en la presente memoria descriptiva se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización de unos ojos para muñecas de las características indicadas.

10. En dicho dibujo, la figura 1 muestra una vista en perspectiva; y la figura 2 una vista en alzado lateral seccionado de una cabeza de muñeca dotada de dichos ojos.

Cada uno de los ojos indicados está constituido por una pieza -1-, a modo de casquete esférico, de dimensiones adecuadas, la cual simula el globo del ojo y está decorada con dibujos -2- que en forma y color representan el iris del ojo.

Dicho casquete -1- se prolonga por su base o cara posterior en un vástago -3- de longitud proporcionada al grosor de la pared -4- de la cabeza de la muñeca. Completa el ojo una hembrilla elástica -5- la cual es ajustable a presión en el vástago -3-.

Como se deduce de la descripción hecha y por la observación del dibujo, la forma de colocar los ojos objeto de la invención en la cabeza de la muñeca es la siguiente: antes de montar la cabeza se practican los taladros en los lugares a ocupar por los ojos y se introducen por ellos los vástagos -3-, acoplando a continuación en dichos vásta-

•54080<sup>27</sup> AB



gos las hembrillas -5- con lo cual y una vez despiazada hasta apoyarse en la pared de la cara -4- queda perfectamente sujeto el ojo.

5. Puede observarse que tanto la facilidad de colocación como la seguridad de sujeción quedan puestas de manifiesto, por ello y por la perfección de la decoración que proporciona un realismo singular resulta aconsejable la adopción de los ojos objeto de la invención.

10. Se comprende que serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en los ojos para muñecas, así como la forma y dimensiones, tanto absolutas como relativas, de sus elementos constitutivos, en general, todo cuanto no afecte a su esencialidad.

- . -

#### N O T A

15. Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:-

1. Ojos para muñecas, que se caracterizan por estar constituidos por unas piezas de forma y dimensiones apropiadas, representando el globo de cada ojo, con las decoraciones pertinentes para lograr el realismo apetecido, las cuales se prolongan posteriormente en un vástago de longitud proporcionada al grueso de las paredes de la cara de la muñeca, sobre cuyo vástago queda montada ajustada a presión una hembrilla elástica, susceptible de des-



•54080<sup>27 A</sup>

plazarse a lo largo del mismo.

2. Ojos para muñecas.

La presente memoria consta de cuatro hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, a 27 de abril de 1956.

Manuel RIBES RODÉS

p.a.

54080

27 AB



Fig. 1

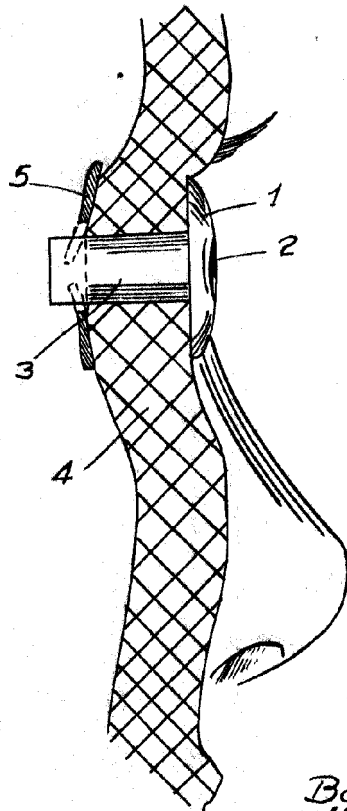
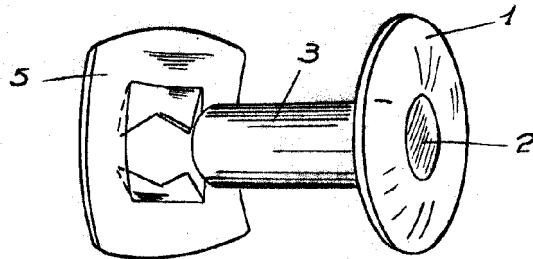


Fig. 2

Barcelona, 27 Abril 1956  
Manuel Ribes Rodés  
p. a.